



ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA De la FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA 14 de Febrero de 2021 (Video Conferencia (Zoom))

ASAMBLEISTAS:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

D. JUAN ANTONIO MUÑOZ UBEDA
D. FCO. HERNANDEZ FERNANDEZ
D. MIGUEL GIL TELLEZ
D. PEDRO JOSE PADILLA ALVAREZ

ESTAMENTO DE CLUBES:

C.D. BAHIA DE SAN JOSE
C.D. CIUDAD DE VIATOR
C.D. NAUTICO U.R.T.A.
C.D. UBRIQUEÑO DE PESCA
C.D. DE PESCA EL ANZUELO DE ORO
C.D. BASS ANDALUCIA
C.D. DE PESCA ALCOLEA
C.D. DAURO
C.D. RINCÓN DE GOJAR
C.D. PESCA MOSCA ALTO GUADALQUIVIR
C.D. PESCA GUADALENTIN
C.D. PESCA CARP- ANDALUS
C.D. PESCA BENALMADENA
C.D. SANLUCAR LA MAYOR
C.D. PESCA SAN JUAN
C.D. PESCA ALCOSA
C.D. SDAD. AMIGOS DEL GUADALQUIVIR

ESTAMENTO DE TECNICOS:

D. SALVADOR MORENO POMARES
D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ
D. FRANCISCO JOSE HURTADO MOLES
D. FRANCISCO ORTIZ BARRAGAN
D. CARLOS CUESTA FERNANDEZ
D. EDUARDO ROMERO SILVA

ESTAMENTO DE JUECES

D. JOSE ANTONIO ZARZUELA GARCIA
D. FRANCISCO JAVIER DIAZ SERRANO
D. ANTONIO R. DE LA TORRE AROCA
D. ANA MARIA MARQUEZ MOYANO

Secretario General

Matías López Cruz

Asesor jurídico

Francisco J. Sánchez Torres

En Jerez de la Frontera, a través de Video Conferencia (Zoom) siendo las 13,30 horas en primera convocatoria del día 14 de Febrero de 2020, se reúnen los miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva que al margen se expresan, previamente convocados al efecto y, una vez constituida la Asamblea General Ordinaria se tratan los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA

1.-Deliberación y Votación, autorizando o rechazando el acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de la FEPYC, celebrada el 07/02/202, donde se acuerda la imposición no convenida previamente, del pago de la cuantía de 4.000€ en concepto de cuota de integración en la Federación Española.

El Sr. Presidente tras un resumen de todo lo acontecido hasta ahora con la Federación Española de Pesca y Casting y las medidas adoptadas por ésta en perjuicio de la Federación Andaluza de Pesca y Deportiva, explica los motivos y razones para solicitar la Autorización de la Asamblea para adoptar el Acuerdo reflejado en la Exposición de Motivos del Orden del Día y que en la presente Acta se refleja.

El Sr. Vicepresidente explica que nuestros Estatutos y la Ley del Deporte de Andalucía prohíben dar cualquier dinero no contemplado o sin partida Presupuestaria, además sería necesaria la autorización previa de esta Asamblea. Todo ello agravado por el grave perjuicio que la Federación Andaluza ha tenido este año con la reducción de ingresos por Licencias federativas, Subvenciones y Campeonatos no realizados.



Se procede a dar lectura a la Exposición de Motivos reflejada en el Orden del Día.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Federación Española de Pesca y Casting acaba de aprobar en Asamblea General Extraordinaria de 7 de Febrero de 2021 una Cuota de Afiliación de 4.000.-€ por Año, por un periodo de tres años, revisables, y que solo tendríamos que pagar la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, y la Federación Gallega de Pesca y Casting. La Junta Directiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, entiende que este acuerdo no tiene el respaldo Legal necesario y tiene la intención de emprender las acciones legales oportunas. Por ello para cumplir con los procedimientos, es imperativo que la Asamblea General de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en Sesión Extraordinaria, autorice al Presidente a realizar estas actuaciones en nombre y representación de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

El agravio y el ataque a los intereses del deporte son evidentes de la Pesca Andaluza en particular y del deporte Andaluz en General.

Se procede a la votación de primer punto del orden del día:

Votos a favor: 31

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Por tanto, queda adoptado el siguiente ACUERDO:

RECHAZAR por parte de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva el acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de la Federación Española de Pesca y Casting, celebrada el 07/02/2021, donde se acuerda la imposición no convenida previamente, del pago de la cuantía de 4.000€ en concepto de cuota de afiliación-integración en la Federación Española exclusivamente a dos Federaciones territoriales. Siendo una de las afectadas la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

2º.-Punto del Orden del Día.-Acuerdo si procede de la Autorización al Presidente de la FAPD, para emprender acciones legales, contra la Federación Española de Pesca y Casting.

Se procede a su votación:

Votos a favor: 31

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Queda adoptado el siguiente ACUERDO:

SE AUTORIZA al Sr. Presidente para ejercer cuantas acciones legales correspondan frente a la Federación Española de Pesca y Casting.

3º.-Ruegos y Preguntas, y Votación

No hay ruegos y preguntas por parte de los Srs. Asambleístas.

Terminados los Ruegos y Preguntas se procede a designar como interventores para la aprobación de la presente Acta, a Don Salvador Moreno Pomares, Don Juan Antonio Muñoz Úbeda y Don Francisco Javier Rivas Prieto (C.D. de Pesca Ciudad de Viator), no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,19 horas del día 14 de Febrero de 2021.

Matías López Cruz
El Secretario General de la F.A.P.D.

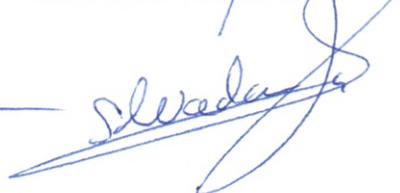


D. Juan A.
Muñoz Úbeda



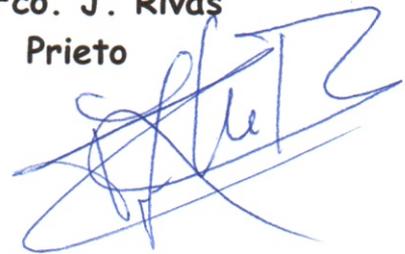
Interventor

D. Salvador
Moreno Pomares



Interventor

D. Fco. J. Rivas
Prieto



Interventor